# Bases y Condiciones del Concurso "Activa tus Reglas Automáticas-Segunda Edición Marzo 2024"

## PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5, (ambas denominadas "Tenpo").
- **Domicilio Tenpo:** Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

## **SEGUNDO**: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

- Ser mayor de 18 años y titular de una Cuenta de Provisión de Fondos de Tenpo ("<u>Cuenta Tenpo</u>");
- 2. Estar adherido al Programa de Beneficios Tenpesos, tener activada la Wallet Tenpo y tener cargada la misión respectiva en la sección Tenpesos de la App Tenpo;
- 3. Recibir una notificación vía correo electrónico o una notificación push a través de la App Tenpo ("Medios Oficiales"), que informe del Concurso;
- 4. Activar, durante la vigencia del Concurso, por primera vez desde que se registró en la App Tenpo, en la funcionalidad "Bolsillo", una o más reglas automáticas del tipo: "redondeo por peso" o "directo al chanchito" cuyo monto mínimo debe ser de \$1.000.-; y
- 5. Ejecutar, durante la vigencia del Concurso, las reglas activadas, es decir, que se genere un aporte de dinero en el producto Bolsillo, asociado a la ejecución de la regla activada.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante del Concurso, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

Se deja constancia en el caso de la regla automática "directo al chanchito" debe ser depositada desde una cuenta cuyo titular sea el mismo que la Cuenta Tenpo, quedando automáticamente rechazados depósitos desde cuenta de terceros.

TERCERO: ¿Cuál es la vigencia del Concurso?

- **Desde:** 00:01 horas del 18 de marzo de 2024.
- Hasta: 23:59 horas del 31 de marzo de 2024.
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Concurso, informando oportunamente.

# **CUARTO**: ¿Quiénes serán ganadores? ¿Cómo y cuándo se sortea el Premio?

- **Ganadores**: Cumplidos los requisitos mencionados en la cláusula Segunda, se seleccionarán 2 ganadores.
- Cómo se selecciona a los ganadores: Sorteo aleatorio mediante un sistema informático
- Cuándo es el sorteo: 1 de abril de 2024.
- No se seleccionarán ganadores suplentes.

# QUINTO: ¿Cuál es el premio y cómo se comunica al (los) Ganador(es)?

- **Premio:** 1.000.000 (un millón de Tenpesos).
- Los Ganadores serán informados a través de Medios Oficiales.
- El Premio será abonado en la Wallet Tenpo de los Ganadores, dentro de 72 horas hábiles siguientes a la realización del sorteo. En el evento que dicho abono no se realice en el plazo máximo indicado previamente, favor contáctate con nosotros a través de nuestros canales de atención.
- El Premio no será canjeable de otra forma o por otro medio.

#### SEXTO: Plazo de reclamación.

Para hacer reclamos sobre este Concurso deberá contactarnos desde la fecha del sorteo y hasta dentro de un plazo máximo de 90 días corridos.

#### <u>SÉPTIMO</u>: ¿Cuáles son las exclusiones?

- Se excluye a los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA, y a los de sus empresas relacionadas Tenpo SpA y Tenpo Payments S.A.
- Se excluye la participación de los clientes del segmento Teenpo (menores de 18 años).
- Se excluye la participación de cuentas del segmento Business, solo pueden concursar si mantiene cuenta Tenpo en su calidad de persona natural.
- Se excluye de las acciones singularizadas en la cláusula Segunda para participar, los retiros.

**OCTAVO**: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados

durante la vigencia del Concurso, los que serán utilizados por Tenpo únicamente

para el desarrollo de ésta y de la entrega de los premios. Estos datos no serán

puestos en conocimiento público, salvo los necesarios para dar a conocer los

ganadores del presente Concurso.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

• Interpretación: en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los

beneficios expresamente señalados.

• Modificación: Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar,

retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por

cualesquiera razones fundamentadas o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios del

Concurso.

**DÉCIMO**: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación,

interpretación, duración, validez o ejecución de estas Bases y sus modificaciones

será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

<u>DÉCIMO PRIMERO</u>: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo,

www.tenpo.cl/bases.

<u>DÉCIMO SEGUNDO</u>: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?

Tenpo Technologies SpA.